

Programación didáctica

Piano

5º EP

Índice

Índice	3
5º (EE PP)	4
1. Contenidos y Criterios de Evaluación.	4
1.1. Contenidos:	4
1.2. Criterios de Evaluación:	5
2. Distribución Temporal de los Contenidos.	7
3. Metodología Didáctica.	7
4. Criterios de Calificación.....	8
5. Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.....	8
6. Materiales y Recursos Didácticos.	8
7. Actividades complementarias y extraescolares.	10
8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares.	10
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.....	11
10. Educación a distancia.	12

5º (EE PP)

1. Contenidos y Criterios de Evaluación.

1.1. Contenidos:

Interpretación de obras de estilos distintos (incluyendo Estudios) en las que se demuestre:

- Rigor en la interpretación de todos los aspectos del texto musical (tempo, dinámicas, textura pianística y musical, articulaciones y fraseos, carácter...).
- Utilización de los recursos del instrumento en virtud del texto musical.
- Adecuación de los medios mecánicos (secuencias musculares) y técnicos (formas de ataque, pedalización, digitación, timbre...) precisos para la interpretación.
- Interpretación consciente y ajustada al estilo musical que se precise.
- Capacidad expresiva y de comunicación.
- Asimilación de la estructura musical (textura, forma, planos sonoros...).

Cada obra tendrá la consideración de un proyecto, y el profesor la programará atendiendo a las necesidades individuales del alumno y extraerá de ella todos los contenidos necesarios para interpretarlas y sobre los que quiera trabajar y profundizar (aspectos de técnica, estilo, sonoridad, etc.).

El trabajo del curso se realizará a partir de un material concreto (Repertorio) dividido en dos partes:

Mecanismo. El alumno/a trabajará los Ejercicios y Estudios que, a juicio del profesor, sean necesarios para su desarrollo técnico. El alumno/a deberá presentar en algún examen del curso y aprobar, al menos, **1 Estudio de memoria**.

Estilo. El alumno/a trabajará una obra de cada uno de los cuatro estilos fundamentales de la Historia de la Música: **Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX**. El alumno/a deberá presentar en algún examen del curso y aprobar esas **4 obras interpretando, al menos, 2 de memoria**.

1.2. Criterios de Evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO MÍNIMO EXIGIBLE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
<p>1. Utilizar el esfuerzo muscular, la relajación y la respiración adecuados a los caracteres expresivos, en dinámicas ppp y fff, y sus gradaciones, así como a caracteres de dulce, cantábile, expresivo con el uso del pedal izquierdo.</p> <p>Momento de evaluación: Se evaluará durante las audiciones y exámenes que se lleven a cabo durante el curso</p>	<p>Utilizar el esfuerzo muscular, la relajación y la respiración adecuados en dinámicas hasta pp y ff y caracteres expresivos de dulce con uso del pedal izquierdo.</p>	5%
<p>2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales atendiendo al criterio estilístico con elementos de notas dobles, diversidad dinámica, y pedal derecho.</p> <p>Momento de evaluación: Se evaluará durante las audiciones y exámenes que se lleven a cabo durante el curso.</p>	<p>Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales atendiendo al criterio estilístico con diversidad dinámica, y pedal derecho.</p>	10%
<p>3. Control de toque en PPP y FFF; dulce, cantábile, expresivo con el uso del pedal izquierdo; dominio del crescendo y disminuyendo.</p>	<p>Acercamiento al toque en PPP y FFF; dulce, cantábile, expresivo con el uso del pedal izquierdo; dominio del crescendo y disminuyendo.</p>	5%
<p>4. Abordar individualmente la memorización de una obra.</p>	<p>Abordar individualmente la memorización de fragmentos de una obra.</p>	10%

<p>5. Analizar distintos modelos de improvisación a partir de la escritura barroca para teclado, haciendo especial hincapié en las cadencias.</p>	<p>Analizar correctamente al menos las funciones tonales básicas y su relación con la melodía improvisada.</p>	<p>10%</p>
<p>6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos utilizando el peso para lograr un toque Cantabile e interiorización de la continuidad en el discurso sonoro. Conocimiento de Grafías Contemporáneas.</p>	<p>Claridad en el Fraseo, buscando continuidad en el discurso sonoro. Acercamiento a las grafías contemporáneas.</p>	<p>20%</p>
<p>7. Interpretar en público como solista y de memoria, obras del nivel del curso, con seguridad, control (tres obras), de acuerdo a la bibliografía y los contenidos del curso. Las obras orientativas del curso aparecen en la programación.</p>	<p>Interpretar aceptablemente las obras de repertorio al menos en dos audiciones.</p>	<p>10%</p>
<p>8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la Interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical. Lograr atención a los detalles y a las diferencias tímbricas sin perder de vista la continuidad de la obra.</p>	<p>Demostrar autonomía en la elección de las diferencias tímbricas.</p>	<p>10%</p>
<p>9. Ser capaz de buscar referencias externas (grabaciones de grandes maestros) como modelo y decidir el plan interpretativo.</p>	<p>Un grado suficiente de coherencia interpretativa.</p>	<p>10%</p>
<p>10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando una total interacción entre los elementos técnicos y estilísticos que permita una interpretación expresiva que trascienda y consiga la comunicación necesaria con el oyente.</p>	<p>Presentar en público las obras obligadas de memoria del curso con recursos técnicos suficientes así como con elementos interpretativos adecuados.</p>	<p>10%</p>

2. Distribución Temporal de los Contenidos.

El Repertorio de obras se trabajará a lo largo de todo el curso distribuyéndolo como el profesor estime oportuno en función de las características de cada alumno/a. Dada la concreción y la obligatoriedad del trabajo a realizar (explicado en el punto 1.1) se considerará la Tercera Evaluación como Evaluación Final, como momento apropiado y único para observar la realización completa de los Contenidos y su relación con los Criterios de Evaluación. Se considerarán las otras dos Evaluaciones sólo como informativas del progreso del alumno/a y la calificación expresará esa situación.

3. Metodología Didáctica.

Los planteamientos metodológicos de la clase de piano deben realizarse sobre la conciencia de la triple naturaleza (física, intelectual y emocional) de la interpretación pianística. Para ello se considera necesario trabajar en una doble dirección:

- 1.- El tratamiento simultáneo de los conceptos que intervienen en la ejecución pianística. (Recursos físicos, analíticos, y sensoriales).
- 2.- La secuenciación precisa y progresiva de estos conceptos para la perfecta asimilación e interiorización por parte del alumno.

A continuación se detalla la metodología a utilizar, dependiendo de la naturaleza de los contenidos:

- 1- Recursos físicos. La adquisición de recursos mecánicos y de coordinación es uno de los grandes pilares de la ejecución instrumental. Se trabajará en la creación de hábitos musculares partiendo de la relajación, y teniendo como base la consciencia muscular. Este trabajo requiere una secuenciación muy precisa y una extraordinaria continuidad, para obtener unos medios físicos fiables.
- 2- Recursos analíticos. El trabajo consistirá en mostrar al alumno la coherencia y discurso del lenguaje musical (la organización rítmica, las tensiones melódicas y tonales, las agrupaciones de sonidos formando incisos y frases, las articulaciones, los planos sonoros, la polifonía...), de

la técnica pianística (digitación, pedalización, formas de ataque, utilización de los recursos físicos...), y de estilo (ornamentación, estética, comprensión del estilo compositivo...).

3- Recursos sensoriales. Se trata aquí de desarrollar las habilidades perceptivas (interválicas, dinámicas, rítmicas, polifónicas, tímbricas...) así como comunicativas (partiendo del oído interno y la imaginación auditiva, y fomentando el contacto con otros instrumentistas y con el público). Este trabajo se llevará a cabo sobre el repertorio personal del alumno, pero además con la escucha atenta de numerosos ejemplos ejecutados por el profesor, o grabaciones fonográficas de diversas épocas y formaciones vocales e instrumentales diversas. La práctica de la música en grupo es una herramienta extraordinariamente eficaz para la toma de conciencia de la producción del sonido propio, y la relación con el conjunto.

4. Criterios de Calificación.

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1, Criterios de Evaluación.

5. Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.

Para evaluar a los alumnos se utilizará como base la Observación en clase.

1. Observación directa en clase. El profesor utilizará la FICHA 1 para calificar los Criterios de Evaluación 3, 4, 5, 6, 8 y 9.
2. Observación directa en las Audiciones y actuaciones en público. Grabación de Audiciones y demás actuaciones para visionarlas posteriormente y autoevaluarlas utilizando una FICHA 2, para los Criterios 1, 2, 7 y 10.

6. Materiales y Recursos Didácticos.

Dada la gran amplitud del repertorio pianístico, la siguiente lista orientativa se utilizará como modelo para seleccionar las obras apropiadas para cada alumno y conseguir el nivel técnico y musical previsto para este curso.

Estudios

CHOPIN (póstumos), CZERNY (Op.740), MOSZKOWSKY: (Op.72, Op.92)

Barroco

BACH: Suites francesas; Preludios y Fugas del "Clave bien Temperado"...

Clasicismo

BEETHOVEN: Variaciones...

HAYDN: Sonatas, variaciones...

MOZART: Sonatas, Variaciones...

Romanticismo

CHOPIN: Nocturnos, Impromptus, Valses...

SCHUBERT: Impromptus...

BRAHMS: Intermezzi...

SCHUMANN: Piezas de fantasía, Arabesca Op.18, Romanzas Op.28, Blumenstück Op.19...

Siglo XX

DEBUSSY: Preludios, Claro de luna, La plus que lente

SHOSTAKOVITCH: Preludios y Fugas

POULENC: 3 Novellettes, Improvisaciones

GINASTERA: 3 Piezas para piano

MOMPOU: Canciones y Danzas...

TURINA: Mujeres de Sevilla

FALLA: Danza de la molinera

RAVEL: Pavana para una infanta difunta

ALBÉNIZ: Cádiz, Sevilla, Asturias, Cuba (de la Suite Española)

STRAVINSKY: Tango

7. Actividades complementarias y extraescolares.

Estarán sujetas a las posibles restricciones o confinamientos que decrete la Autoridad competente pero, ya sea de manera presencial o virtual, se realizarán Actividades de los tipos siguientes:

- Audiciones de alumnos. Organizadas según cada profesor estime oportuno y realizadas por todos los alumnos, por cursos, o por los alumnos de un mismo profesor.
- Asistencia a conciertos públicos dentro o fuera de la localidad.
- Otras actividades que surjan en el desarrollo del curso, como charlas, cursos monográficos, visitas a museos, intercambios, viajes de estudios, recitales fuera de la localidad...

8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares.

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA
ASIGNATURA **CURSO**

ALUMNO:

	T1	T2
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA		
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Aprendizaje cooperativo		
<input type="checkbox"/> Graduación de actividades		
<input type="checkbox"/> Tutoría		

<input type="checkbox"/> Inclusión de las TIC		
<input type="checkbox"/> Otros		
<input type="checkbox"/> Refuerzo y apoyo curricular		
<input type="checkbox"/> Otros		
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)		
<input type="checkbox"/> Priorización y temporalización de contenidos		
<input type="checkbox"/> Ajuste a contenidos mínimos		
<input type="checkbox"/> Enriquecimiento y profundización de la programación		
<input type="checkbox"/> Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación		

	T1	T2
ADAPTACIONES DE ACCESO		
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA		
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO		
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO		
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD		
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA		
CAMBIO DE CENTRO		
<input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales		

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia.

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado mediante la tutorización y la impartición de clases virtuales. Para ello se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir a la clase de Piano.

- En el caso del alumnado que no pueda asistir al Centro por estar en cuarentena se mantendrá el horario habitual de su clase, en la medida que la nueva situación lo permita, y se realizará por vídeo llamada a través de la plataforma que resulte más idónea en función de los recursos propios de cada alumno/a (Aeducar, Duo, Jitsi, WhatsApp, Zoom,...).
- El envío de material (partituras), vídeos (envío y recepción) o direcciones de páginas web de carácter formativo se realizará a través de la plataforma Aeducar y/o la web del Centro o de la manera más apropiada cuando sea imposible por otro medio.
- En este caso, el personal docente impartirá sus clases a distancia desde el Centro siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
- Se recordará a los alumnos la existencia de una hora semanal de Tutoría de Alumnos para resolver, de manera individualizada, cualquier duda que pudiera surgir en el proceso de estudio.

Ante la posible baja por enfermedad del profesorado.

- En este caso se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.
- Para ello es necesario que todo el profesorado tenga documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
- La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un alumno/a y la acción que se desarrolla para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente en aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).
- La acotación temporal (15 días de programa de aula documentado) se justifica por el periodo mínimo de confinamiento que han decretado las autoridades sanitarias (14 días).
- El formato para este tipo de programación puede ser el que cada docente considere más oportuno; no obstante debe especificar, al menos, los siguientes elementos:
 - Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Número de sesiones previstas.
 - Actividades que se van a realizar en ese periodo.
 - Metodología utilizada.
 - Materiales que se van a utilizar y/o solicitar del alumnado.
 - Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta.
 - Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).
- Dicha programación de aula a 15 días será custodiada en el espacio virtual del departamento correspondiente.